EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020,

Número	Fecha
8	**12/05/2020 18:00**

(Exp. s/n) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 27 de abril de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 263.20:

1. Asignar al Hospital de Clínicas una partida de $ 3.518.724 (pesos uruguayos tres millones quinientos dieciocho mil setecientos veinticuatro) por el ejercicio 2020 con cargo a la partida presupuestal "Reintegro de Ejercicios Anteriores" - Financiación 1.1.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(17 en 17)